

ORDENANZA N° 11753/2012.
EXPTE.N° 4807/2012-H.C.D.

VISTO:

Que es necesario preservar en la memoria de nuestro pueblo el recuerdo de aquellos hombres que fueron fundamentales en la recuperación de nuestra democracia y hacedores de la consolidación, entre los que indudablemente se destacan los ex Presidentes de la Nación: “*Dr. Raúl Ricardo Alfonsín*” y “*Dr. Néstor Carlos Kirchner.*”

CONSIDERANDO:

Presidente Dr. Raúl Alfonsín

Que es oportuno reconocer al Sr. **Presidente Dr. Raúl Alfonsín**, quien fue el único ex mandatario distinguido en vida misma, con el emplazamiento de su busto en la Casa Rosada por la actual Presidenta de los argentinos, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.

Que posteriori de su deceso, se plasmaron homenajes tangibles en lugares públicos, como por ejemplo la designación de la plaza Dr. Raúl Ricardo Alfonsín en la ciudad de Gral. Pacheco, Municipio de Tigre, la Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín, en Necochea, entre otras localidades del País.

Que su figura es reconocida por toda la sociedad civil en su conjunto, más allá de posiciones políticas coyunturales.-

Que su accionar público, lo ha llevado a ser reconocido como un hombre de paz y tolerancia.-

Que la apertura democrática que le tocó conducir por mandato popular, se extendió a América Latina toda, siendo un faro de luz en períodos oscuros de intolerancia, que regían en Uruguay, Brasil, Chile, Bolivia y Centroamérica, valiéndole un reconocimiento internacional a su persona y a nuestro País.-

Que su trabajo sobre derechos Humanos desde la Dictadura misma, posibilitaron reconstruir la República sobre la base de la Verdad y la Justicia, pruebas son la creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP)

Que fue un activo defensor de los presos políticos en los años de plomo de la dictadura genocida (1976-1983), cuando eran pocos los que se animaban a desafiar al poder de las armas ya que ello importaba poner en riesgo la propia vida. Fue el fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), junto a otros dirigentes políticos y sociales.

Que eliminó la censura, equiparó la tortura al homicidio, creo el Banco Nacional de Datos Genéticos, posibilitando de este modo la recuperación de nietos secuestrados por la Dictadura.-

Que fue el principal impulsor del MERCOSUR, organismo fundamental de integración política y comercial que se concretó con la presencia plena de Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, hecho que marcó un hito fundamental en la concreción del sueño de la patria grande

ORDENANZA N° 11753/2012.

Latinoamericana, convencido de la necesidad de afianzar y profundizar los lazos entre los países hermanos de Latinoamérica

Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner

Que, es también oportuno entonces, reconocer a nuestro ex Presidente **Dr. Néstor Carlos Kirchner** por su paso por la presidencia de la Nación, desde el 25 de mayo de 2003 al 10 de diciembre de 2007. Asumiendo su cargo luego de la crisis que viviera el país en los años previos, fue y es una figura política reconocida por la sociedad en su conjunto y por los principales líderes y dirigentes políticos, llevó adelante una política que generó movimientos y ascensos de políticos de características similares en diferentes países de Latinoamérica, propiciando un modelo a seguir.

Que posteriormente a su fallecimiento, se realizaron diversos homenajes en lugares públicos como hospitales, facultades, calles y escuelas en diferentes ciudades de todo el país.

Que, es necesario se destaquen algunos de los hechos históricos que cambiaron el rumbo de nuestro país desde diversas ópticas, tanto en lo económico, en lo social, el rol político del Estado, el avance de las causas de lesa humanidad entre otros aspectos.

Que, propició un crecimiento económico, por medio de políticas públicas, con inversiones y obras, mejorando condiciones económicas, laborales, con planes de asistencia en beneficio de reinserción escolar. Estableció el proceso de reestatización del sistema previsional, recuperando los fondos de jubilados y pensionados, incrementando notablemente los beneficiarios del mismo.

Que, en el año 2003 decide la renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, proclamando la independencia y transparencia del Cuerpo que se encontraba duramente cuestionado desde la década de 1990.

Que, asimismo su trabajo en pos de los Derechos Humanos y de su política de Memoria, Verdad y Justicia, permitió la reapertura de causas de lesa humanidad y el juzgamiento a los culpables por la desaparición de personas, y apropiación de niños en la última dictadura, determinando la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, aprobadas en 1986 y 1987. Siendo un paso decisivo en la lucha contra la impunidad.

Que, continuando con la depuración de nuestra sociedad, su gobierno decidió ceder el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el principal centro de detención de la dictadura, para construir un Museo de la Memoria.

ORDENANZA N° 11753/2012.

Que, Néstor Kirchner hizo de los Derechos Humanos una política de Estado, permitiendo recuperar la confianza del pueblo, el sentido de nacionalidad y comunidad, buscando con firmeza la integración de los excluidos.

Que, defendió una política exterior latinoamericanista, impulsando el MERCOSUR y una alianza estratégica con Brasil, Bolivia y Venezuela. Y bajo este lineamiento, se opuso el ALCA y a los tratados bilaterales de libre comercio, sosteniendo la conformación de un bloque latinoamericano en lo económico y político. Que, asimismo el FMI dejó de ser decisivo para las medidas políticas estatales a considerar, excluyendo la base utilizada de una mirada únicamente neoliberal, potenciando el rol productivo interno.

Que fue uno de los impulsores de la creación de la UNASUR (Unión de Naciones Sudamericanas), unión que logró unirse en conjunto y evitar el golpe de Estado en Ecuador.

Que fue uno de los impulsores de mantener la paz en la región al actuar como intermediario en el conflicto entre Ecuador y Colombia.

Que, atento son numerosos los cambios, renovaciones, resurgimientos, y avances que favorecen a nuestro pueblo actualmente y lo proyectan hacia mejoras de un proyecto que continua consolidándose año tras año.

Que la ciudad, debe recordar a quienes fue el encargado de llevar adelante nuestra democracia, y homenajear a quienes con su militancia, compromiso y conducta formaron a generaciones en el pluralismo y la diversidad de opinión.-

Que, este cuerpo ve con agrado que nuestra ciudad tenga un espacio público con sus nombres, **RAUL RICARDO ALFONSIN Y NESTOR CARLOS KIRCHNER** por lo que creemos propicio designar uno que sea ámbito de todos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANSIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ART.1°.- DENOMÍNESE “Paseo Presidente Dr. Raúl Ricardo ALFONSIN” a las plazoletas emplazada en la calle Sarmiento, desde calle Avenida del Valle hasta calle Urquiza.

ART.2°.- DENOMÍNESE *“Paseo Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER”* a las plazoleta emplazada en calle Alsina, desde calle Urquiza hacia el Noroeste.

ORDENANZA N°11753/2012.

ART.3°.- INSTÁLESE la cartelera pertinente a su distinción para que quede identificado dicho espacio como el “Paseo Presidente Raúl Ricardo Alfonsín y “Paseo Presidente Néstor Carlos KIRCHNER”

ART.4°.- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 29 de noviembre de 2012.

Carlos Caballier, Presidente – Ignacio Farfán, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.